

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Jefe de Prensa a cargo de la Dirección, Dn. Roberto TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande el día 18 de Abril de 2014, a los efectos de realizar a la cobertura periodística a los Legisladores que asistirán a la presentación de la gira por los 50 Años de la Misa Criolla, a llevarse a cabo en el gimnasio del Colegio Don Bosco de dicha ciudad.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO;

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Jefe de Prensa a cargo de la Dirección agente Roberto TOLEDO Leg. 792 a la ciudad de Río Grande, el día. 18 de Abril de 2014, a los efectos de realizar a la cobertura periodística a los Legisladores que asistirán a la presentación de la gira por los 50 Años de la Misa Criolla, a llevarse a cabo en el gimnasio del Colegio Don Bosco de dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

188 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo